GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO – CONTRATACIÓN	Código: GA-CT-FT-044
	Versión: 0
FORMATO INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	Vigencia: 17/04/2017
	Página 1 de 6

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
1. CONTRATO No.	346-2020	2. TIPO DE CONTRATO		SUMINISTROS			
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA				PENTAGRAMA S.A.S			
4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT.	5. NUMERO	816004182-0	6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	8	JUN	2020
7. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL				SANTIAGO ANGEL GIRALDO			
8. OBJETO CONTRACTUAL							
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE VEINTIOCHO (28) BLACKOUTS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.							

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN							
9. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	1	Meses	Días	10. FECHA DE INICIACIÓN	30	JUN	2020
11. FECHA DE TERMINACIÓN	29	JUL	2020	12. FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	DD	MM	AAAA

13. PRÓRROGAS	
Prórroga No.	Tiempo (días calendario)
Fecha de terminación de la prórroga	de de

14. ADICIONES	
Adicional No.	Valor ($)
15. VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUÍDAS LAS ADICIONES	$4.421.684,00

16. SUSPENSIONES					
Acta de Suspensión No.	Tiempo (días calendario)				
17. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:		de		de	
MODIFICACIONES DEL CONTRATO					

18. MODIFICATORIO No. (Prorroga/modificación/adición/suspensión)	CLAUSULAS QUE SE MODIFICARON	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

19. NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	ERIC JESUS FLOREZ ARIAS

BALANCE FINANCIERO

20. EL CONTRATO ESTIPULO ANTICIPO (señale con una X)						SI _____	NO ___X_____	
21. TIPO DE CUENTA	Ahorros		Corriente	X	No. Cuenta	07306000733	Banco	BANCOLOMBIA

22. VALOR INICIAL	$4.421.684.00
23. VALOR ADICIONADO	
24. VALOR EJECUTADO	$ 4.421.684.00
25. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	
26. SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	
27. SALDO POR LIBERAR	$0,00

28. Explique a qué corresponde el saldo por liberar:

APORTES PARAFISCALES

29. El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando haya lugar a los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley, todo lo cual consta en las copias de los formularios de aportes presentados por éste o en la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no sera inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato/convenio/orden de aceptación y que forman parte integral del presente documento. Si el pago no se realizó o no se liquidó correctamente, entonces el interventor/supervisor deberá informarlo, con el fin de reportarlo a las respectivas Entidades. Cuando el contratista es persona natural se verificarán sus pagos.	SI	NO
Marque con una X	X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

30. Estado de avance de la ejecución fisica a la fecha (%)	

31. Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)	

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN		
32. El interventor/supervisor verifico el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las especificaciones técnicas y de calidad del bien, obra o servicio y lo recibió a satisfacción, tal como consta en el formato de verificación de Ingreso al Almacén, en las actas de seguimiento o documento de recibido a satisfacción. (Deben anexarse dichos soportes)	SI X	NO
	Marque con una X	

33. INFORME DE ACTIVIDADES	
34. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1. Cumplir el objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas, en las instalaciones de la Entidad, poniendo a disposición de la Entidad la entrega, instalación y puesta en correcto funcionamiento de veintiocho (28) Blackouts.	SE CUMPLIO
2. Cumplir con la entrega instalación y puesta en correcto funcionamiento de veintiocho (28) Blackouts en las instalaciones de la Entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, en un plazo máximo de 15 días calendario, a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio del Contrato.	SE CUMPLIO
3. Capacitar al personal designado por la Entidad en el manejo y mantenimiento de los Blackouts.	SE LE DIO CUMPLIMIENTO
4. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad y volumen de los servicios contratados. En caso de que estas sean de mala calidad, en su elaboración y/o presentación los trabajos serán repetidos por el contratista sin costo alguno para la Entidad	SE LE DIO CUMPLIMIENTO
5. El contratista se obliga a reemplazar los Blackouts que presenten defectos de fabricación no corregible o funcionamiento defectuoso reiterado, por una u otra igual o de equivalente característica, reemplazo que realizará con aprobación escrita del supervisor del contrato, debiendo notificar por escrito al momento del cambio, sobre la serie de la nueva máquina sin que ello implique variación de las demás obligaciones a su cargo, en un plazo máximo de veintlcuatro (24) horas.	SE LE DIO CUMPLIMIENTO
6. Mantener existencias suficientes de insumos con el fin de garantizar el cubrimiento de la garantía en caso de ser necesario.	SE CUMPLIO
7. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause un perjuicio a la Entidad.	SE LE DIO CUMPLIMIENTO

8. Para efectos del pago se anexaran los soportes requeridos por la Entidad.	SE CUMPLIO
23. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1. Atender los requerimientos que haga el SUPERVISOR del contrato, tendientes a la correcta ejecución del mismo.	SE CUMPLIO
2. Informar oportunamente por escrito a la UAE Junta Central de Contadores, directamente o a traves del SUPERVISOR y/o apoyo a la supervisión, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.	SE LE DIO CUMPLIMIENTO
3. Allegar los documentos que le sean requeridos por el SUPERVISOR y/o apoyo a la supervisión en ejecución del contrato.	SE CUMPLIO
4. Garantizar la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes durante todo el plazo de ejecución del contrato teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas.	SE CUMPLIO
5. Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la informacion sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato, Asi mismo, las partes se comprometen a exigir a todo tercero que por medio de cualquiera de las partes tenga acceso a esta Información, la misma reserva a que se refiere esta cláusula y tomarán las medidas de control y precauciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la misma.	SE LE DIO CUMPLIMIENTO
6. La obligación de confidencialidad se mantendra vigente mientras la información catalogada como tal conserve el caracter de reservada o bien durante dos (2) años luego de que dicha información fuera compartida con las otras partes, cualquiera de los dos que ocurra primero. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decision 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido.	SE LE DIO CUMPLIMIENTO
7. Cumplir con la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.	SE CUMPLIO
8. Aportar certificación del representante legal donde conste la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.	SE CUMPLIO
9. Acreditar mensualmente mediante certificacion expedida por el revisor fiscal o por el representante legal el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensacion Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de	SE LE DIO CUMPLIMIENTO

Aprendizaje de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. Las demas que surjan con ocasion del contrato.	

36. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES

	SI	NO
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	X	

37. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)

No.	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

38. LIQUIDACIÓN

SE REQUIERE LIQUIDAR (Señale con una X una sola opción) Conforme lo establece en el art. 217 del Decreto 19 de 2012 "La liquidacion de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria". Si el contrato no requiere liquidación, el Supervisor/Interventor debe verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y revisar si existen saldos a favor de la UAE Junta Central de Contadores o a favor del contratista.	X SI	NO

CALIFICACIÓN DEL BIEN/ SERVICIO

39. Calificación del Bien /Servicio:	Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)	Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)	Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)	Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)	Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)
1. Oportunidad en la entrega final del bien o el servicio	4,6				
2. Calidad de los bienes o servicio suministrados por el Contratista/Entidad	4,6				
3. Oportunidad en la presentación de informes, facturas y demás documentos requeridos por la interventoria/supervisión	4,6				
4. Cumplimiento Real de los tiempos establecidos en la ejecución,	4,6				

respecto al cronograma establecido.					
5. Valores agregados ofrecidos por el Contratista/Entidad	4,6				
6. Impacto del bien o servicio suministrado por el contratista/entidad	4,6				
PUNTAJE TOTAL	4,6				

40. Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	SI	NO X	N/A
41. En caso que la respuesta anterior sea si indique ¿Por qué? y Anexe los soportes.			
42. ¿Se debe declarar o se declaró el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO X	
43. ¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO X	

44. OBSERVACIONES

45. ANEXOS	OBSERVACIÓN	MARQUE CON X
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Persona Natural	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X

46. FECHAS DE INFORME Y DE PRESENTACIÓN DE INFORME

47. PERIODO DEL PRESENTACIÓN DEL INFORME:	**Desde: 30/06/2020 hasta: 29/07/2020**
48. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	7/09/2020
SANTIAGO ANGEL GIRALDO **49. Contratista**	ERIC JESUS FLOREZ ARIAS **50. Supervisor y/o interventor**

¡Antes de imprimir este documento, piensa en el Medio Ambiente!

GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATACIÓN	Codigo:	GA-CT-FT-004
	Versión:	1
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	Vigencia:	19/12/2014
	Pagina:	1 DE 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. CONTRATO No.	346-2020	2. TIPO DE CONTRATO	Suministro
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA			PENTAGRAMA S.A.S

4. TIPO DE IDENTIFICACION	NIT	5. NUMERO	816004182-0	6. FECHA DE SUSCRIPCION	8	Jun	2020	
7. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			SANTIAGO ANGEL GIRALDO					

8. OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR LA ADQUISICION, INSTALACION, Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE VEINTIOCHO (28) BLACKOUTS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

9. PLAZO DE EJECUCION INICIAL		1	Meses y		Dias	10. FECHA DE INICIACIÓN			30	Jun	2020
11. PRORROGA	0	Meses y		Dias	12. PLAZO EFECTIVAMENTE EJECUTADO		1	Meses y	1		Dias
13. NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR					ERIC JESUS FLOREZ ARIAS						
14. OFICINA O DEPENDENCIA A LA CUAL PERTENECE					N/A						

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES	En letras	Numeros
15. VALOR INICIALMENTE PACTADO	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL	$ 4.421.684
16. VALOR APORTADO POR LA JUNTA	PESOS M CTE	$ 0
17. VALOR APORTADO POR ELASOCIADO/COEJECUTOR	PESOS M CTE	$ 0
18. VALOR ADICION	PESOS M CTE	
19. VALOR TOTAL	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL	$ 4.421.684

20. FORMA DE DESEMBOLSO

☐ El pago se realizará en la entidad bancaria y cuenta de ahorros o corriente indicada por el contratista, previa presentación de los documentos exigidos una vez presentados los soportes y realizada la prestación del servicio

INFORMACIÓN PARA LIQUIDACIÓN	VALORES
21. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.421.684
22. VALOR EJECUTADO	$ 4.421.684
23. VALOR DESEMBOLSADO	$ 4.421.684
24. VALOR A REINTEGRAR POR EL COEJECUTOR / ASOCIADO / CONTRATISTA	$ 0
25. SALDO A FAVOR DEL COEJECUTOR / ASOCIADO / CONTRATISTA	$ 0
26. VALOR A LIBERAR	$ 0
27. OBSERVACIONES	

JOSÉ ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA	SANTIAGO ANGEL GIRALDO	ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
Nombres y Apellidos 28. Director General	Nombres y Apellidos 29. Representante Legal/Contratista	Nombres y Apellidos 30. Interventor / Supervisor

CONSTANCIAS

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron ejecutadas por el contratista y recibidas por la Entidad, hecho que se avala con la firma del interventor en la presente acta. El contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la U.A.E. Junta Central de Contadores motivos que le sean imputables y derivados por la ejecución del contrato.

El contratista se hace responsable de manera exclusiva de los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar en aplicación al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, generados por el personal empleado para la ejecución del contrato.

CON BASE EN LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN Y UNA VEZ LA U.A.E JUNTA CENTRAL DE CONTADORES GIRE AL CONTRATISTA EL SALDO A FAVOR DEL MISMO, LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO, EN CONSECUENCIA EL CONTRATISTA RENUNCIA A HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR POR OTROS CONCEPTOS.

					FECHA DE SUSCRIPCION ACTA	7	Sep	2020
Elaboro	LILIANA VASQUEZ BALLESTAS	Reviso	MAURICIO FORERO DURAN	Aprobó	ERIC JESUS FLOREZ ARIAS			